

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

D E C L A R A

Expresar beneplácito por la tarea que llevan adelante pequeños productores y empresarios olivícolas y la Asociación Olivícola de Mendoza (ASOLMEN) con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, para lograr la Indicación Geográfica (IG) para los aceites de oliva extra virgen producidos en la provincia de Mendoza.

Fundamentos

Sr. Presidente

El origen de la olivicultura en nuestro país se remonta al período de la conquista española, dotando a los productos elaborados de la tradición, historia y cultura de cada región de nuestro país.

Durante los varios años la olivicultura se constituyó como una de las principales agroindustrias tradicionales de economía de toda la región cuyana que amerita, dada su característica de ocupación de mano de obra intensiva, ser apoyada y promocionada; y, a la vez, garantizar la genuinidad del aceite de oliva.

Si bien la provincia de Mendoza no es la principal productora, en la misma se concreta un mayor aprovechamiento porque cuenta con cultivos de alta densidad en los que se incorporaron nuevas tecnologías y material genético en la selección de los nuevos varietales y, además, su clima semiárido con escasas precipitaciones por lo que se deben complementar las necesidades hídricas de los cultivos con diversos sistemas de riego artificial, todo ello hace que su aceite de oliva tenga propiedades distintivas que lo hacen único en el mundo.

Un dato que no puede pasar desapercibido es la utilización de mano de obra intensiva, según la especialista Ruth Cáceres del INTA Catamarca, "para 50.000 hectáreas de olivares modernos (intensivos), se requieren 400.000 jornales al año para poda, además, debe sumarse las contrataciones de técnicos, capataces y personal administrativo para las empresas. Para la cosecha, la demanda real es aproximadamente de 1.350.000 jornales al año, representando 14.440 puestos de trabajo durante los 90 días de la campaña productiva".

La producción nacional oleícola cuenta con las ventajas de contra estación respecto a la de los principales países productores del Mediterráneo. A su vez, con la posibilidad de producir grandes cantidades de aceites vírgenes de excelente calidad y de poder ser clasificados por variedad.

Argentina es potencialmente productora de aceites varietales, principalmente Arauco, Manzanilla, Arbequina, Farga, Empeltre y Frantoio y justamente por la diversidad varietal que dispone, puede producir *blends* (también conocidos como mezclas o cortes) para abastecer a un mercado mayor.

En la provincia de Mendoza, por poner un ejemplo, El 41% de la producción de aceitunas se destina a la fabricación de aceites de oliva. El consumo per cápita de aceite de oliva en la Argentina es de 0,25 litros, cuando en España ronda los 14 litros por persona al año. Este último dato nos indica un déficit de promoción del consumo de aceite de oliva, la carencia de estudios profundos y sistemáticos del mercado internacional, la inexistencia de laboratorios especializados para detectar adulteraciones y ajustes a los estándares de calidad, y contra esto es cuando adquiere el mayor valor contar con la IG.

Sin lugar a dudas, esta Identificación Geográfica promoverá una tendencia a la preservación de los olivares ya que debido a los grandes procesos de urbanización, de las 20.000 hectáreas implantadas con olivos que tenía Mendoza sólo quedan 5.000 en producción, las otras 15.000 hectáreas se perdieron por la construcción de barrios de tipo cerrados o privados.

Es de destacar, que hace menos de un año que varios productores y empresarios olivícolas junto al presidente de la Asociación Olivícola de Mendoza (ASOLMEN), Luis Mansur, se reunieron justamente en las instalaciones de una productora emblemática como Olivícola Laur del departamento de Maipú, con funcionarios nacionales como el Sr. Secretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional de la Nación, además Juan Carlos Najul del Centro INTI Mendoza y también el titular del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), Martín Hinojosa, que anunció que sus laboratorios serán adecuados para uso del sector, con el objetivo de ayudar a la realización de las certificaciones necesarias.

Por otra parte, recientemente estuvieron trabajando en Mendoza junto a técnicos de la Dirección de Agregado de Valor y Calidad, del Ministerio de Agricultura,

Ganadería y Pesca de la Nación, por lo que es inminente el reconocimiento de la IG y a tal efecto se encuentra publicada en el Boletín Oficial de la Nación de fecha 10 de mayo de 2022 la correspondiente solicitud administrativa de reconocimiento identificada como NO-2022-12346514-APN-SABYDR#MAGYP.

Finalmente, siendo quien suscribe oriundo de una provincia olivícola, provincia de una vasta trayectoria y experiencia en dicha actividad, que integra la Región de Cuyo principal productora olivícola, entiendo que tiene una importancia trascendente la aprobación del presente proyecto, y además, hago propicia la ocasión para traer el recuerdo de que el Congreso de la Nación Argentina registra antecedentes legislativos de promoción del cultivo del olivo, como la ley número 11643 y la fuerte propaganda realizada mediante el slogan "Haga Patria, plante un Olivo" de 1954.

Por lo expuesto, pido a mis pares nos acompañen con el siguiente proyecto de declaración.